

Mayo 23 de 1808.

A. V. Intend. Interino de Burgos.



Un & Atendi el comercio de esta Ciudad para a esa con orden a percibir los importes de varias letras, que de cuenta de la R. Hacienda me ha dado el A. V. de esta Adm. para los suministros de las tropas francesas.

Espero se servirá V. S. franquear el correspondiente despacho adho formionado para que no vele ponga embarraso por los ministros al resguardo de los Pueblos de esta Intendencia en la conduccion de las cantidades a que acciden las letras por haberse de invertir en un servicio el mas importante.

Dios que a V. S. m. a D. J. a